

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



RESOLUCIÓN N° 719

Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de la Provincia de Salta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAROLINA SUSANA RUSSO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

IMPUESTO:	0,750
FECHA DE VTO:	27/07/2017
OBLIGACION N°:	2226517
VALIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE (F940 y/o Estampilla Fiscal)	

ADDENDA CONTRACTUAL

REDETERMINACION DE PRECIOS N°1

Entre LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la Provincia de Salta, representada por su titular, ARQ. JORGE KLIX SARAVIA, por una parte, en adelante "LA SECRETARIA" con domicilio legal en Avda. de Los Incas s/n° - Centro Cívico Grand Bourg de esta Ciudad de Salta y la empresa CRUZ JORGE GUILLERMO, representada por el Sr. CRUZ JORGE GUILLERMO, con domicilio legal en Esteban Echeverría N° 293 – Salta – Capital, por la otra parte, en adelante LA CONTRATISTA y que afectan a la Provincia que modificaron substancialmente la economía de contrato, con encuadre en el artículo 40 de la Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta N° 6.833 y artículo 44 del Decreto Reglamentario N° 1.448/1.996 y lo dispuesto en el Decreto N° 1.170/2.003, dejándose constancia en la presente Addenda Contractual que la actualización de precios ha sido revisada por la Unidad Central de Contrataciones; las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: "LA CONTRATISTA" expresa que se adhiere mediante la presente Addenda al régimen y metodología establecidos en el Decreto N° 1.170/2.003.-

SEGUNDO: Modificar la cláusula segunda del Contrato de Obra Pública, aprobado por Resolución N° 425/2.017 de la Secretaría de Obras Públicas, correspondiente a la obra: "REFUERZOS ESTRUCTURALES EN ESCUELA N° 3150 – PACTO DE CERRILLOS – CERRILLOS – DEPARTAMENTO CERRILLOS - PROVINCIA DE SALTA", Expte. N° 125 - 21.211/2.017 Cpde. 3 y agregados, estableciendo un nuevo valor total del contrato en la suma de \$ 444.370,35 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), I.V.A. incluido, a valores correspondientes al mes de Agosto de 2.017, comprensivo del monto contractual de la Obra Básica a valores correspondientes al mes de Junio de 2.017 por la suma de \$ 411.872,94 (PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de Agosto de 2.017 por la suma de \$ 32.497,41 (PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS).-----



Jorge Guillermo Cruz
DNI 32633751
E. Echeverría 293
Salta

RESOLUCION 718

"Gen. Martin Miguel de Guemes Heroe de la Nacion Argentina"



Secretaria de Obras Publicas
Gobierno de la Provincia de Salta

Handwritten initials "PB" with a diagonal line through them.

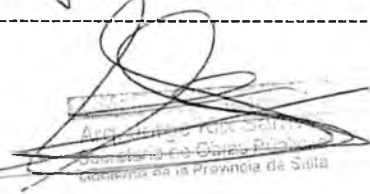
-2-

TERCERO: "LA CONTRATISTA" renuncia a todo reclamo con relación a la obra de referencia con motivo de la redeterminación de la misma, y en especial renuncia a los gastos improductivos, mayores costos, imprevistos, lucro cesantes, indemnización, intereses y supuestos perjuicios de cualquier naturaleza.-----

CUARTO: Las partes acuerdan que debido a la modificación del monto del Contrato de Obra, "LA CONTRATISTA" deberá presentar una nueva póliza de caución de garantía del contrato por el 5 % (CINCO POR CIENTO) de la diferencia que surja con motivo de la presente redeterminación.-----

En plena conformidad, se firman 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 26 días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-----


Jorge Guillermo Cruz
DNI 32633751
E. Echeverría 293
Salta


Argentina - Provincia de Salta
Secretaria de Obras Publicas
Gobierno de la Provincia de Salta

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

**CAROLINA SUSANA RUSSO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

